

.. POLÍTICA DE CALIDAD DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE MÉDICOS

Consciente de la gran importancia que debe tomar la calidad en el ámbito en el que desarrolla su actividad, la Dirección del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos fija como Política de la Calidad:

Crear una cultura de la calidad en la que cada persona sea responsable de la calidad del trabajo que realiza a través de la mejora constante de los procesos y servicios ofrecidos.

Por ello se establecen los siguientes Objetivos Marco de la Calidad:

Asegurar e incrementar la satisfacción de los Colegios Oficiales de Médicos y ciudadanos, destinatarios de nuestro servicio.

Establecer un compromiso de mejora continua del Sistema de Gestión con el fin de mejorar los servicios prestados.

Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y los pactados con los Colegios Oficiales de Médicos y ciudadanos.

Ofrecer un elenco de servicios, acompañados de los necesarios recursos técnicos y formación para su implementación, que sean percibidos como enriquecedores y facilitadores de la actividad de los Colegios Oficiales de Médicos.

Garantizar una elevada competencia del personal y su compromiso con la calidad, con el fin de que se ajusten en sus actuaciones a las disposiciones internas que regulan los procesos.

Estos Objetivos marco se concretan en objetivos de calidad medibles, así como las responsabilidades y acciones para su cumplimiento dentro del plan estratégico.

Esta Política de Calidad será revisada para su adecuación y actualización y comunicada a todos los integrantes del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos. Debe hacerse conocer, entender, aplicar y mantener por todos sus integrantes.

En Madrid, a 7 de julio de 2016

Teresa Echevarría Sáenz
Gerente